

Las empresas, autónomos y emprendedores de Castilla-La Mancha cuentan con 3 instrumentos financieros a su disposición:



- El **Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha**, que presta apoyo financiero facilitando la financiación y la promoción de empresas no financieras.
- La **Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha**, **SODICAMAN**, que promueve el desarrollo industrial.
- **Aval Castilla-La Mancha**, **Sociedad de Garantía Recíproca**, que presta garantías por aval a favor de sus socios partícipes para las operaciones que éstos realicen.



Financia Adelante está al servicio de las empresas, en especial las pymes, y emprendedores, y por ello en el diseño de este nuevo modelo de financiación empresarial regional hemos tenido muy presente el ciclo vital de las mismas, pues sus necesidades cambian desde su nacimiento hasta su consolidación.

En este programa se destaca la vinculación directa que existe entre los instrumentos de financiación y el mantenimiento y creación de empleo, ya que a mayor mantenimiento o creación de empleo, mejores condiciones de financiación obtienen las empresas, algo que el sector privado no ofrece y que sirve como política de refuerzo de las políticas de empleo.

Todas y cada una de las líneas de apoyo que lo conforman tienen en cuenta los proyectos desarrollados mayoritariamente por mujeres; los que estén localizados en zonas de desarrollo económico prioritario, y los promovidos por personas con discapacidad, entre otros.

Además, este apoyo precisa de la implicación de los promotores del proyecto en todos los casos, porque ello es fundamental para alcanzar el éxito.

Puede consultar toda la información sobre los diferentes Programas en la web del Instituto de Finanzas de CLM y en la web del Plan Adelante:

www.ifclm.es

www.adelante-empresas.castillalamancha.es

Para más información puede contactar con el Instituto de Finanzas de CLM en:

Email: info@ifclm.es

Teléfono: 925 28 31 66

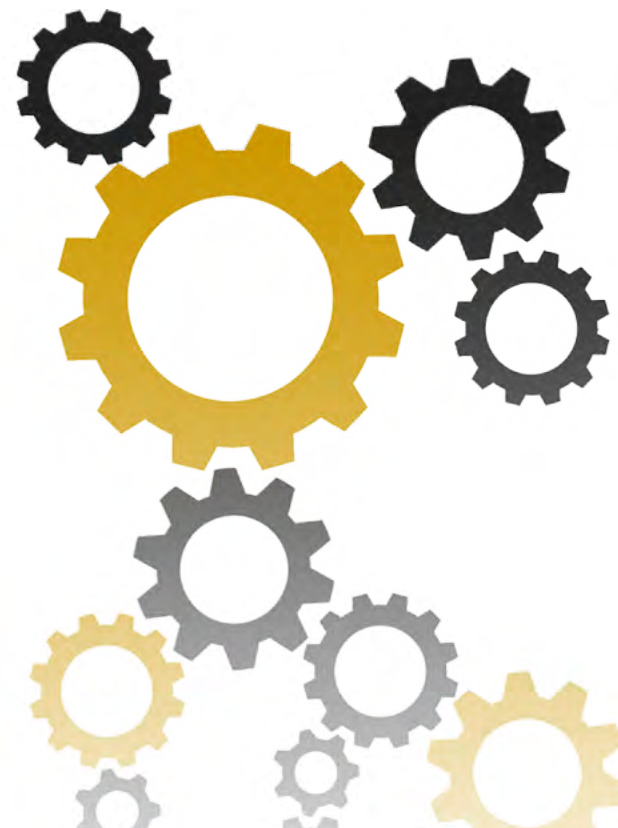
C/ Nueva, 4 planta baja
45001 Toledo



**Financia
adelante**




Castilla-La Mancha



**Financia
adelante**



Castilla-La Mancha

Programas FINANCIA ADELANTE		Objetivo: Financiación de Proyectos de Pymes	Costes financiables
<p>“Estos programas se tienen previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)” “Si finalmente es aceptada su propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013”.</p> 	ADELÁntaTE	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de emprendimiento y autoempleo 	<ul style="list-style-type: none"> Costes de primer establecimiento y constitución, inversiones y primeras existencias
	ADELANTA EL RETORNO	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de retorno y establecimiento de empresas y empresarios en CLM 	<ul style="list-style-type: none"> Costes de traslado y puesta en marcha, inversiones y primeras existencias
	ADELANTE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Financiación de proyectos de innovación y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> Costes de homologación y certificación, de protección de propiedad intelectual, de I+D contratados, espacio co-working, colaboraciones externas, implantación de TICs, formación de personal y directivos
	ADELANTE INTERNACIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de internacionalización dirigidos a la exportación y a la expansión de negocios fuera de España 	<ul style="list-style-type: none"> Costes de investigación de mercado, desarrollo de estrategias de cooperación internacional, preparación de licitaciones internacionales, inversiones en marketing digital, alquiler y diseño de stands, envío de muestras, viajes, alojamientos, manutención y desplazamientos, traductores, participación de eventos, elaboración de agendas comerciales, homologación internacional, protección intelectual, publicidad y promoción, puesta en marcha de una nueva localización en el exterior y formación de personal y equipos.
	CONTINÚA ADELANTE	<ul style="list-style-type: none"> Planes de continuidad, sucesión o traspaso de negocios entre partes independientes no vinculadas, y que garanticen el mantenimiento del nivel de empleo y continuidad de los trabajadores de la empresa traspasada y/o adquirida 	<ul style="list-style-type: none"> Costes de diagnóstico sobre la empresa o negocio a adquirir, adquisición de Fondo de Comercio, publicidad y promoción, e inversión en capital de explotación
	ADELANTE FUSIONES	<ul style="list-style-type: none"> Planes de compra, absorción o fusión de empresas, entre partes independientes no vinculadas, y que garanticen el mantenimiento del nivel de empleo y continuidad de los trabajadores de la empresa traspasada y/o adquirida 	<ul style="list-style-type: none"> Costes de diagnóstico sobre la empresa o negocio a fusionar, adquisición de Fondo de Comercio, inversiones, publicidad y promoción, e inversión en capital de explotación
	ADELANTE INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> Planes de inversión en activos fijos nuevos 	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones en activos fijos nuevos, costes de publicidad y promoción e inversión en capital de explotación
	IMPLANTACIÓN EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de implantación o establecimiento en polígonos industriales de Castilla-La Mancha 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión en activos fijos, costes de campañas de publicidad y promoción, necesidades de capital de explotación
	IMPLANTACIÓN ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de implantación o establecimiento en pol.ind. de CLM indicados en el Anexo de las Bases 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de inversión suelo industrial de los polígonos designados por IFCLM

CONDICIONES FINANCIERAS

(*) El importe máximo a financiar por proyecto no podrá exceder de 100.000 (cien mil) euros y/o el 90% de los costes financiables para microempresas y del 70% de los costes financiables para el resto de Pymes, y en ningún caso la financiación podrá exceder el 100% del coste real del proyecto.

Programas FINANCIA ADELANTE	Categoría	Público objetivo: PYMES (Autónomos y Sociedades)	Tipo de interés		Importe máximo (1)		% máximo financiación		% RRPP exigidos
			Con Aval CLM SGR	Sin Aval	por persona	por proyecto	General	Especial	
ADELÁntaTE	Préstamo	Pyme	0,00%	1,50%	30.000 €	100.000 € (*)	70,00%	90,00%	10,00%
RETORNO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN, CONTINÚA, FUSIONES, INVERSIONES	MICRO-Préstamo	Micropyme	0,00%	1,50%	---	100.000 € (*)	70,00%	90,00%	10,00%
	PYME-Préstamo	Pyme no genera empleo	2,00%	3,50%	---	Sin límite (*)	50,00%	70,00%	10,00%
		Pyme que incrementa 10% empleo	1,50%	3,00%					
		Pyme que incrementa 20% empleo	1,00%	2,50%					
	Pyme que incrementa 30% empleo	0,50%	2,00%						
IMPLANTACIÓN EMPRESARIAL	Préstamo	Pyme	2,00%	3,50%	---	300.000 € (*)	50,00%	70,00%	10,00%
IMPLANTACIÓN ESTRATÉGICA	Préstamo	Pyme	1,50%		---	Sin límite (*)	100,00%		0,00%

(*) Financia Adelante: La acumulación de riesgo vivo máximo por empresa, grupo de empresas, y/o empresas vinculadas no podrá superar con carácter general tres millones de euros (3.000.000 €), en el período 2014-2020, con cargo al Plan Financia Adelante, aisladamente o por acumulación de financiación de cualquiera de sus programas y/o productos financieros del programa (préstamos, participación en capital, etc.).

En ningún caso, el importe de la financiación podrá ser de cuantía tal que sobrepase, aislada o en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total del proyecto o, en su caso, los porcentajes máximos fijados por la Unión Europea.